| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO | Versión: | 1 | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|---|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 27/06/2017 | |
| | | Código: | 04-02-FO-0011 | |

4763

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE**

| Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del requiriente) | Fecha de la Solicitud | | | Dependencia o sede: |
|---|---|---|---|---|
| | Dia | Mes | Año | Unidad de Servicios de Salud PIC - Fontibon |
| REFERENTE ESPACIO VIVIENDA | 1 | 3 | 2019 | Dirección a la que pertenece: DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO |

| Contrato Nuevo (Marque con una X ) | X | Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural |
|---|---|---|

**JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO**
**(Previa verificaciòn presupuestal)**

La Direccion de Gestion del Riesgo en la dependencia Colectiva requiere garantizar el Apoyo en el area de ESPACIO VIVIENDA en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

**Descripciòn del servicio solicitado**

Se requiere garantizar las actividades del PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL en los difererentes componentes de salud publica de la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE

| AREA | ADMINISTRATIVO | | ASISTENCIAL | X |
|---|---|---|---|---|
| PERFIL | PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL | JUAN PABLO ORDOÑEZ - 79849347 | | |

| NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: | 1 |
|---|---|

**HABILIDADES:**

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:** Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

| TIEMPO DE EJECUCION | Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato | | CANTIDAD (meses ,horas, actividades a | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| | MES | X | 2 | |
| | HORA | | | |
| | ACTIVIDAD | | | |

**ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos.
2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina.
3. Apoyar el seguimiento de los planes de atención en salud física y mental, con enfoque psicosocial realizados por los profesionales psicosociales.
4. Desarrollar procesos complementarios en salud, en el marco de la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades, principalmente en acciones de promoción y prevención y gestión e identificación del riesgo en salud.
5. Apoyar la activación de las rutas y la Atención Integral en Salud para las víctimas del conflicto armado en el marco del SGSSS, con su respectiva sistematización.
6. Hacer seguimiento a las derivaciones al sector salud realizadas por los equipos psicosociales en el marco de la atención a la población víctima.
7. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.
8. Orientar y canalizar a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
9. Apoyar la socialización del Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial para las personas víctimas del conflicto.
10. Apoyar en coordinación con salud mental la elaboración de inventario sobre la oferta institucional en salud y la gestión de la atención oportuna en sus respectivas redes de atención a nivel departamental y municipal.
11. Coordinar con el enlace PAPSIVI de las IPS Primarias y de la EPS, las atenciones en salud integral física y salud mental que se requieran en los niveles de mediana y alta complejidad de atención.
12. Desarrollar procesos de orientación, información y formación a las víctimas en deberes y derechos en salud, y en relación con los efectos y síntomas físicos generados con ocasión del conflicto armado.
13. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social
14. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.
15. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud.
16. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.
17. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención.
2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente.
3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato.
4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central.
5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el lider operativo.
6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido.
7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos.
8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera.

Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.
2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución.
4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados
5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred
6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios.
7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros)
8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse.

| | |
|---|---|
| INGRID PAOLA LOZANO TORRES | YULIETH LÓPEZ RETAMOSO |
| DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO | SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD |